

**COLORADO HOME AND COMMUNITY-BASED SERVICES (HCBS) WAIVERS: CHILDREN'S WAIVER
SERVICIOS EN COLORADO BASADOS EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD (HCBS siglas en inglés): WAIVERS
PARA NIÑOS/AS**

Health First Colorado (el programa en Colorado de Medicaid) es un programa de atención médica para personas de ingresos bajos en Colorado. Los solicitantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad de una de las categorías para calificar para los beneficios. Las principales categorías incluyen ayuda a familiares con niños/as dependientes en Medicaid, Colorado Works, Temporary Assistant for needy Families (TANF por sus siglas en inglés), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Cuidado de Bebés/Cuidado de Niños/as, Ayuda a discapacitados con necesidades, Ayuda a los Ciegos y a Adultos Mayores con Pensión. Para aplicar a Health First Colorado, contáctese con el departamento local de su condado de Servicios Humanos y Sociales (Health and Social/human Services).

Los programas de waivers brindan Health First Colorado beneficios adicionales a poblaciones específicas que cumplen con criterios especiales de elegibilidad. Este cuadro resume los beneficios y criterios de elegibilidad, y le informa cómo aplicar a Health First Colorado bajo un waiver. Para algunas personas, un waiver es la única manera de calificar para Health First Colorado.

Los miembros deben de cumplir con criterios financieros, médicos y del programa para acceder a los servicios que ofrece el waiver. Los ingresos del solicitante deben de ser menos de 300% o tres veces la ayuda por mes del Supplemental Security Income (véase www.ssa.gov/OACT/COLA/SSI.html para información actualizada) o recursos contables menos de \$2,000 para una persona soltera o \$3,000 para una pareja. Los solicitantes deben de estar en riesgo de ser internados a un centro de enfermería, hospital o ICF/IID (centro de cuidados intermedios para personas con discapacidades intelectuales). Para utilizar los beneficios, los miembros deben de estar dispuestos a recibir servicios en sus hogares y comunidades. Un miembro que recibe servicios a través de un waiver, es también elegible para recibir todos los servicios básicos cubiertos de Health First Colorado, con la excepción de cuidados en centros de enfermería y hospitalizaciones a largo plazo. Cuando un miembro elige recibir servicios bajo un waiver, los servicios deben de ser brindados por un proveedor certificado de Health First Colorado o por una organización administradora contratada por Health First Colorado. El costo de los servicios a través del waiver no pueden ser mayores al costo de internamiento en un centro de enfermería, hospital o ICF/IID.

Los solicitantes pueden aplicar a más de un waiver, pero solo pueden recibir servicios a través de un solo waiver a la vez. Puede haber una lista de espera para algunos waivers. A cualquiera que se le niegue la elegibilidad para Health First Colorado por cualquier razón tiene derecho a apelar. Hable con el departamento de su condado de Servicios Humanos y Sociales si quisiera ejercer su derecho a apelar.

Nombre del Waiver	HCBS Waiver para Niños/as (Children's HCBS)	CES Waiver, para niños/as que necesitan amplio Apoyo (HCBS-CES)	Programa de habilitación residencial para niños/as (HCBS-CHRP)	Niños/as con condiciones que limitan el tiempo de vida (HCBS-CCLI)
Cual es el propósito principal de este Waiver?	Brindar beneficios de Health First Colorado en el hogar y la comunidad para niños/as con discapacidades , quienes de otro modo no son elegibles para Health First Colorado debido a los ingresos de los padres y/u otros recursos Los niños/as deben de estar en riesgo de ser institucionalizado u hospitalizado	Brindar beneficios de Health First Colorado en el hogar y la comunidad para niños con discapacidades de desarrollo o retrasos que muestran una necesidad amplia debido a la severidad de su discapacidad Los niños/as deben cumplir con criterios específicos adicionales	Brindar beneficios de Health First Colorado en el hogar y la comunidad para niños/as y jóvenes que tienen una discapacidad intelectual o de desarrollo con necesidades extraordinarias. Los niños/as deben de estar en riesgo de ser institucionalizados	Brindar beneficios de Health First Colorado en el hogar a niños/as con enfermedades que limitan su tiempo de vida. Permitir a las familias buscar un tratamiento de curación mientras que el niño/a recibe cuidados paliativos o de hospicio.
¿Qué edades cubre?	Nacimiento a 17 años de edad	Nacimiento a 17 años de edad	Nacimiento a 20 años de edad	Nacimiento a 18 años de edad
¿Quiénes son los beneficiados?	Niños con discapacidades en el hogar con riesgo de ser institucionalizados y/o hospitalizados	Niños/as que presentan amplias necesidades en áreas de comportamiento o médicas y que corren el riesgo de ser institucionalizados. Niños/as desde que nacen hasta los 4 años deben presentar retrasos de desarrollo Niños/as de 5 a 17 años deben de presentar una discapacidad de desarrollo	Niños/as y jóvenes de 0 a 20 años de edad que tienen discapacidades intelectuales o de desarrollo y amplias necesidades médicas o de comportamiento y están en riesgo de quedar fuera de colocación en el hogar. El niño/a o joven debe de cumplir con la definición del Centro de Atención Intermedia para individuos con discapacidades intelectuales	Niños/as con enfermedades que limitan su tiempo de vida quienes pueden ser cuidados en el hogar o quienes están en riesgo de estar institucionalizados
Hay lista de espera?	No	No	No	No
¿Cuál es el límite de inscripción para el programa?	No hay límite	No hay límite	No hay límite	200 niños/as

Dónde se Aplica?	Departamento del Condado de Servicios Humanos/Sociales Agencias de Puntos Singulares de Entrada (SEP por sus siglas en inglés), Servicios de Conector Comunitario (CCB) y Agencias Privadas de Administración de Casos	Servicio de Conector Comunitario (CCB)	Servicio de Conector Comunitario (CCB)	Servicio de Conector Comunitario (CCB)
Hay lista de espera?	No	No	No	No
¿Qué nivel de cuidado es requerido?	Centro de Enfermería o Nivel de Atención Hospitalario	Atención de Cuidados Intermedios para personas con discapacidades intelectuales	Atención de Cuidados Intermedios para personas con discapacidades intelectuales	Nivel de Atención Hospitalario
¿Quién determina las necesidades para calificar?	Administrador del Caso La Familia	Miembro Administrador del Caso La Familia o Representante Legal	Miembro Administrador del Caso La Familia o Representante Legal	Administrador del Caso La Familia o Representante Legal
¿Cuáles son los servicios disponibles de este waiver?	* Administración del Caso * Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS por sus siglas en inglés) * Solo actividades para mantener la salud	*Recreación Terapéutica Adaptada y sus Costos * Tecnología de Asistencia * Conector Comunitario * Adaptaciones de Accesibilidad en el hogar * Servicios Domésticos * Educación para Padres * Servicios Profesionales (incluye: hipoterapia, masaje y terapia de movimiento) * Cuidado de Relevo * Suministros y Equipos Médicos Especializados * Adaptaciones Vehiculares	* Conexiones Comunitarias de Apoyo * Servicios de Habilitación ** Servicios Cognitivos ** Servicios de Comunicación ** Entrenamiento de Asistencia de emergencia ** Entrenamiento para vivir Independientemente ** Servicios de cuidados Personales ** Servicios de Supervisión ** Servicios de Viaje * Cuidado de Relevo * Servicios Profesionales (incluye: hipoterapia, masaje y terapia de movimiento) * Servicios de Cuidado Intensivos * Servicios de Apoyo de Transición ** Lo servicios no son facturados separadamente, pero bajo los servicios de habilitación y son parte de servicios residenciales	* Terapia Expresivas * Terapia de Juego y Arte * Terapia de Musica * Terapia de Masaje * Cuidados y Apoyo paliativos * Coordinación de Cuidados * Manejo del Dolor y Síntomas * Cuidado de Relevo * Servicios Terapéuticos * consejería de duelo * Apoyo Terapéutico Para familias / grupos con condiciones que limiten su tiempo de vida
¿Quién escoge los proveedores de servicios?	El miembro o la Familia	El miembro o la Familia	El miembro, la familia o representante legal	El miembro o la Familia
¿Quién brinda la administración del caso?	Agencias Aprobadas para la Administración de Casos	Centros de Conector Comunitario (CCB)	Centros de Conector Comunitario (CCB)	Agencias Único Punto de Entrada (SEP)
¿Cuáles organizaciones estatales/federales administran este programa?	Departamento de Política de Cuidado de Salud y Finanzas; Centro de Servicios de Medicare and Medicaid (CMS por sus siglas en inglés)	Departamento de Política de Cuidado de Salud y Finanzas; Centro de Servicios de Medicare and Medicaid (CMS por sus siglas en inglés)	Departamento de Política de Cuidado de Salud y Finanzas; Centro de Servicios de Medicare and Medicaid (CMS por sus siglas en inglés)	Departamento de Política de Cuidado de Salud y Finanzas; Centro de Servicios de Medicare and Medicaid (CMS por sus siglas en inglés)
¿Cuáles leyes y regulaciones gobiernan este programa?	C.R.S. 25.5-6-901, amendada a; 42 C.F.R. 441.300 - 310; Department de Cuidado de Pólizas y Financiamiento 10.C.C.R. 2505-10, Section 8.506	C.R.S. 27-10.5-401 as amended; C.R.S. 25.5-6-401-411, as amended; 42 C.F.R. 441.300-310 Departamento de Cuidado de Pólizas y Financiamiento 10.C.C.R. 2505-10, Section 8.503	C.R.S. 25.5-5-306(1) (1995 Supp); C.R.S. 27-10.5-102(11) (1995 Supp) Departamento de Cuidado de Pólizas y financiamiento 10 CCR 2502-10 8.508 Departamento de Servicios Humanos, Servicios de Bienestar Infantil 12 CCR 2509-8	C.R.S. 25.5.-5-305 amendada Departamento de Cuidado de Pólizas y Financiamiento 10.C.C.R. 2505, Section 8.504
Página Web del Waiver	www.colorado.gov/hcpf/childrens-home-and-community-based-services-waiver-chcbs	www.colorado.gov/hcpf/childrens-extensive-support-waiver-ces	www.colorado.gov/hcpf/childrens-habilitation-residential-program-waiver-chrp	www.colorado.gov/hcpf/children-life-limiting-illness-waiver-clli
Contacto Estatal	303-866-3684 hcbswaivers@state.co.us	303-866-3684 hcbswaivers@state.co.us	303-866-3684 hcbswaivers@state.co.us	303-866-3684 hcbswaivers@state.co.us

